

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

divendres, 5 d'abril de 2024 / viernes, 5 de abril de 2024 / Friday, April 5, 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 5 de abril de 2024, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con al "Dotzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2024" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

12 pagarés, código ES0555281874, vencimiento 30 de septiembre de 2024

6 pagarés, código ES0555281916, vencimiento 31 de enero de 2025

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 5 de abril de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Iberpapel Gestión, S.A.

Otra información relevante

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de abril de 2024, se informa a los señores accionistas de que queda formalmente desconvocada la Junta General de Accionistas prevista para su celebración en el Hotel de Londres y de Inglaterra, sito en la calle Zubieta 2, San Sebastián, el día 24 de abril de 2024 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2024, en el mismo lugar y hora. La convocatoria de la citada Junta, acordada por el Consejo de Administración con fecha 27 de febrero de 2024, fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la página web de la Sociedad (www.iberpapel.es) y comunicado a la CNMV a través de la correspondiente "Otra Información Relevante" el día 13 de marzo de 2024.

Tras la oportuna deliberación en la referida sesión del Consejo de Administración celebrada el 4 de abril de 2024, se ha advertido la conveniencia de implementar el aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General en fecha 30 de mayo de 2023 bajo el punto 9 del orden del día, cuya ejecución se encuentra pendiente a día de hoy, de manera conjunta con el aumento de capital con cargo a reservas que asimismo se propone a la reunión de Junta General del presente ejercicio, todo ello en aras de una mayor simplicidad y claridad para los accionistas. Por este motivo, el Consejo de Administración ha acordado desconvocar la Junta General y volver a convocarla al objeto de proponer a la Junta General un acuerdo de aumento de capital que aúne el importe aprobado en la Junta General Ordinaria de 2023 y pendiente de ejecutar y el importe del aumento previsto para el presente ejercicio, permitiendo una única ejecución de los mismos. El resto de puntos del orden del día previstos para la reunión desconvocada quedarán inalterados en la nueva convocatoria incluyendo la devolución de prima de emisión de 0,50 euros por acción.

A tales efectos, el Consejo de Administración ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el Hotel María Cristina, sito en el Paseo de la República Argentina 4, 20004 San Sebastián, Guipúzcoa, el día 27 de mayo de 2024 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. En los próximos días se publicará el texto íntegro del anuncio de desconvocatoria y convocatoria de la nueva reunión, junto con la documentación relativa a la misma, todo ello en los términos previstos en la normativa vigente.

San Sebastián, 5 de abril de 2024

Renta 4 Banco, S.A.

Otra información relevante

En el día de hoy, la Junta General de accionistas reunida con carácter ordinario y, en primera convocatoria, ha acordado, con cargo a los resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023, que se abone un dividendo bruto de 0,12 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad, con derecho a percibir dicho dividendo.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/02/2024

Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (***last trading date***): **9 de abril de 2024**;

Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (***ex date***): **10 de abril de 2024**;

Fecha de registro (***record date***): **11 de abril de 2024** y,

Fecha de pago (***payment day***): **12 de abril de 2024**.

En Madrid, a 4 de abril de 2024

Renta 4 Banco, S.A.

Amrest Holdings, SE

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de AMREST HOLDINGS, SE ("AmRest" o la "Sociedad") convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Paseo de la Castellana, número 163, Planta 10ª, 28046, Madrid, el día 9 de mayo de 2024, a las 10:00 horas (hora de Madrid, España), en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 10 de mayo de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo previsible que se celebre en primera convocatoria.

Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación en esta Junta General Ordinaria de Accionistas son los comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Reección de consejeros:

5.1. Reección de Dña. Romana Sadurska como consejera, con la categoría de independiente.

5.2. Reección de D. Emilio Fullaondo Botella como consejero, con la categoría de independiente.

Sexto.- Reección del auditor de cuentas.

Séptimo.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

A los efectos de los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a todos los accionistas que el presente anuncio de convocatoria también será publicado, entre otros medios, en la página web de la Sociedad, cuya dirección es www.amrest.eu.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en su Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, acompañada de copia de la tarjeta de asistencia, delegación y voto (la "Tarjeta de Accionista") y de la documentación acreditativa suficiente de su condición de accionistas, emitida en español o inglés por la entidad depositaria correspondiente (el "Certificado de Titularidad").

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir y participar en la Junta General ordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, esto es, el 3 de mayo de 2024. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General ordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos establecidos al efecto. Los accionistas, o sus representantes, deberán identificarse mediante su documento nacional de identidad o pasaporte. La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, tendrá el valor de revocación.

Si la representación quedase cumplimentada a favor del Consejo de Administración, o si la representación no tuviera expresión nominativa de la persona en la que se delega, se entenderá que ha sido otorgada, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, a favor de la persona que presida la Junta General, del Vicepresidente, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Salvo indicación en contrario expresada por el representado en el documento en el que confiere la representación, la delegación se extiende también a las propuestas de acuerdo sobre puntos no previstos en el Orden del Día. Si de conformidad con lo indicado anteriormente la delegación se extendiera a las propuestas de acuerdo sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, la instrucción precisa del representado se entenderá que es la de votar en contra, salvo que otras instrucciones expresas se indiquen por el representado en el documento en el que confiere la representación.

En el supuesto de que la representación se ejerza por los administradores de la Sociedad, en caso de solicitud pública de representación, y que el representado no haya indicado expresamente instrucciones de voto, se entenderá que la representación (i) se refiere a todos los puntos que forman parte del Orden del Día de la Junta General, (ii) se pronuncia por el voto favorable de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, y (iii) se extiende, asimismo, a los puntos que puedan suscitarse durante el transcurso de la Junta fuera del Orden del Día, respecto de los cuales el representante votará en contra.

A los efectos de los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que: (i) los consejeros Dña. Romana Sadurska y D. Emilio Fullaondo Botella se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 5.1 y 5.2 del Orden del Día, cada uno de ellos respecto del punto específico en el que se propone su reelección como consejero; y (ii) el Presidente y todos los demás consejeros de la Sociedad se encuentran en situación de conflicto de intereses respecto del punto octavo del Orden del Día. Los consejeros podrían asimismo encontrarse en conflicto de interés en relación con las

propuestas de acuerdo que, en su caso, fueran formuladas sobre puntos no incluidos en el Orden del Día.

REPRESENTACIÓN Y VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia entregando la Tarjeta de Accionista en las oficinas de la Sociedad, debidamente cumplimentada, mediante su envío a la Sociedad (a) por correspondencia postal al domicilio social, a la atención de la Asesoría Jurídica (ref. Junta General), o (b) electrónicamente a través de la plataforma disponible en la página web corporativa de la Sociedad, e identificándose con su (i) DNI electrónico (DNIe) o (ii) certificado electrónico reconocido del que no conste su revocación, en los términos previstos en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, vigente y emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la entidad pública empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

En la página web corporativa de la Sociedad (www.amrest.eu) está disponible la Guía del Accionista, que proporciona información detallada sobre la forma en que los accionistas pueden ejercer sus derechos de asistencia y de representación y voto a distancia. Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, no más tarde del día 7 de mayo de 2024. La validez de la representación conferida y del voto emitido mediante comunicación a distancia está sujeta a la comprobación por la Sociedad. En caso de divergencia entre el número de acciones comunicado por el accionista que confiere la representación o emite su voto mediante comunicación a distancia y el que conste en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, se considerará válido, a efectos de quórum y votación, y salvo prueba en contrario, este último número de acciones.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Documentación a disposición de los accionistas

A partir de la publicación de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad (Paseo de la Castellana 163, 10ª planta, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu), y solicitar la entrega o envío gratuito (a través del teléfono 917991650, de 8:00 a 16:30 horas, de lunes a jueves, y de 8:30 a 14:00 horas los viernes), de los siguientes documentos:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/02/2024

- El informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2023, que incluye las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de gestión individual y consolidado de la Sociedad, y los respectivos informes de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio 2023.
- El estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2023 que forma parte del informe de gestión consolidado, junto con el informe de verificación del prestador independiente de servicios.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdo del Consejo de Administración a adoptar, en su caso, por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día.
- Informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a los efectos previstos en los artículos 518.e) y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, relativos a las propuestas de reelección de consejeros.
- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023 a los efectos previstos en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2023.
- Guía del Accionista.
- Tarjeta de Accionista.
- Informes de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2023 elaborados por las siguientes Comisiones: Comisión de Auditoría y Riesgos, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Riesgos sobre la independencia del auditor de cuentas, a los efectos previstos en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4 f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Riesgos sobre operaciones vinculadas en el ejercicio 2023.

Ejercicio del derecho de información del accionista con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/02/2024

a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, y de los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023.

Ejercicio del derecho de información del accionista durante la celebración de la Junta General de Accionistas

Asimismo, durante la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar verbalmente a los administradores las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca de los informes del auditor.

DISPOSICIONES COMUNES A LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, representación, voto, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo se realizará conforme a lo establecido en la Ley y en los documentos que integran el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, disponibles en la página web corporativa.

OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, VOTO Y REPRESENTACIÓN

La Sociedad se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos electrónicos que pone a disposición de los accionistas para el ejercicio de sus derechos de información, voto y representación en la Junta General cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan. Si ocurriera alguno de estos supuestos, se anunciará en la página web de la Sociedad.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de información, voto o delegación electrónicos. Por tanto, esas circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos del accionista.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo uso se ajustará a la finalidad legal y a las garantías y reglas

de funcionamiento establecidas por la Sociedad, pudiendo acceder a este los accionistas y asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas.

Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

El Foro no supone un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General ordinaria de accionistas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. La base legal que legitima el tratamiento de estos datos personales para las finalidades indicadas es el cumplimiento de las obligaciones legales de la Sociedad. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General ordinaria de accionistas. Al asistir a la Junta General, el asistente presta su consentimiento para esta difusión. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o supresión de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a AmRest Holdings, SE, a su domicilio social, a la atención de la Asesoría Jurídica.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

En Madrid, a 5 de abril de 2024

Mauricio Gárate Meza

Vicesecretario del Consejo de Administración

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/02/2024

Greenergy Renovables, S.A.

Otra información relevante

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Greenergy ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Rafael Botí 26, el día 7 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 8 de mayo de 2024, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

En Madrid, a 5 de abril de 2024

D. David Ruiz de Andrés
Presidente del Consejo de Administración
GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

**Extracto de información privilegiada / Otra información relevante
cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web
www.borsabcn.es**

Amadeus IT Group, S.A.

La Sociedad remite la presentación resultados primer trimestre 2024

Arima Real Estate SOCIMI, S.A.

La Sociedad informa de las operaciones efectuadas al amparo de su Plan de Recompra de acciones entre el 29 de marzo y el 4 de abril de 2024.

Caixabank, S.A.

La Sociedad remite información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias.

Elecnor, S.A.

La Sociedad informa de Nombramiento de miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Ence Energia y Celulosa, S.A.

La Sociedad informa que publicará sus resultados del primer trimestre de 2024 el lunes 22 de abril, a cierre de mercado.

Gestamp Automoción, S.A.

La Sociedad remite las operaciones ejecutadas bajo el contrato de liquidez durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

Grenergy Renovables, S.A.

La Sociedad remite Cambios en gobierno corporativo.

Grifols, S.A.

La Sociedad remite Aclaración a los requerimientos de la CNMV 04.04.24.

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

La Sociedad informa de las operaciones sobre acciones propias efectuadas durante el periodo transcurrido entre el 28 de marzo de 2024 y el 4 de abril de 2024 en el marco del programa de recompra.

Pharma Mar, S.A.

- La Comisión Ejecutiva de Pharma Mar, S.A. ha decidido la ejecución del Plan de Entrega de Acciones aprobado por acuerdo de su Junta General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023.
- La Sociedad remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 01/02/2024 y el 31/03/2024.

Renta 4 Banco, S.A.

La Entidad informa de la aprobación de la totalidad de acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 04/04/2024.

Unicaja Banco, S.A.

La Entidad comunica la publicación de la Información con Relevancia Prudencial (Pilar III) del ejercicio 2023.

Barcelona, 5 de abril de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

